



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00791353- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe de Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem, realizada por el estudiante Juan Cruz Porra, en la cátedra Historia Social de la Educación de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 290/2021 se designó al Ayudante Alumnx por concurso y ad-honorem en la cátedra "Historia Social de la Educación", a partir del 25 de agosto de 2021 y por el término de dos años;

Que la Prof. Eda Gelmi a cargo de la citada cátedra en el momento de finalización de la ayudantía, informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que por una omisión involuntaria no se tramitaron en tiempo y forma los informes de finalización de la ayudantía alumnx citada;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem al estudiante Juan Cruz Porra, DNI: 42513635, realizada en la cátedra "Historia Social de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 25 de agosto de 2021 al 24 de agosto de 2023.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo precedente, de acuerdo con la

reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.